



COMUNICADO PÚBLICO DE HECHO DE IMPORTANCIA

Redención Anticipada de la Serie A No. PCOS0525001226A

Por este medio se comunica a los tenedores registrados de los bonos del Programa Rotativo de Bonos Corporativo de PROCOSTA, S.A. autorizado mediante la Resolución No. SMV-555-21 del 22 de diciembre de 2021 hasta por el monto de Setenta Millones de Dólares (US\$70,000,000.00), moneda de curso legal de los Estados Unidos de América (los "Bonos Corporativos"), que el emisor realizará una redención anticipada parcial de los Bonos Corporativo emitido y en circulación de la **Serie A No. PCOS0525001226A** correspondiente a **SEISCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL DÓLARES CON 00/100 (US\$636,000.00)**, moneda de curso legal de los Estados Unidos de América ofrecidos en oferta pública a través de la Bolsa de Latinoamericana de Valores y emitidos el 31 de diciembre de 2021.

La redención anticipada parcial de la **Serie A No. PCOS0525001226A** de los Bonos Corporativos se realizará de conformidad con lo dispuesto en el suplemento de oferta de dicha Serie A.

La Fecha de redención anticipada parcial de la **Serie A No. PCOS0525001226A** de Bonos Corporativos será el 1 de junio de 2022.

El precio a pagar por PROCOSTA, S.A. por la redención anticipada parcial de la **A No. PCOS0525001226A** de los Bonos Corporativos será de 100% del saldo insoluto a capital de dicha serie. El Emisor remitirá al Agente de Pago, Registro y Transferencia oportunamente los fondos suficientes para que éste último realice el pago correspondiente a la redención anticipada parcial por intermedio de Latinex a los respectivos Participantes (casas de valores), quienes a su vez pagarán a los tenedores indirectos.


Global Bank Corporation es el Agente de Pago, Registro y Transferencia de esta emisión. Sus oficinas están ubicadas en Santa María Business District, Torre Global Bank, piso 9. Para información adicional favor comunicarse al teléfono Jessibell Sanmartin o al correo electrónico Jessibell.sanmartin@globalbank.com.pa.

PROCOSTA, S.A.



Budy Attie
Firma Autorizada

Panamá, 25 de mayo de 2022





Panamá, 25 de mayo de 2022

Licenciado
Julio Javier Justiniani
Superintendente del Mercado de Valores
Superintendencia del Mercado de Valores
Ciudad.

Estimado Licenciado Justiniani:

Por este medio hacemos conocimiento a los tenedores registrados de los bonos del Programa Rotativo de Bonos Corporativos de PROCOSTA, S.A. autorizado mediante la Resolución No. SMV-555-21 del 22 de diciembre de 2021 hasta por el monto de Setenta Millones de Dólares (US\$70,000,000.00), moneda de curso legal de los Estados Unidos de América (los "Bonos Corporativos"), que el emisor realizará una redención anticipada parcial de los Bonos Corporativo emitido y en circulación de la **Serie A No. PCOS0525001226A** correspondiente a **SEISCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL DÓLARES CON 00/100 (US\$636,000.00)**, moneda de curso legal de los Estados Unidos de América ofrecidos en oferta pública a través de la Bolsa de Latinoamericana de Valores el 1 de junio de 2022.

Atentamente,

PROCOSTA, S.A.


Budy Attie
Firma Autorizada

Acta de la Reunión Extraordinaria de la Asamblea de Accionistas
PROCOSTA, S.A.
(la "Sociedad")

El día [22] de mayo de 2022 a las 10: 00 de la mañana, se reunieron de manera [virtual] todos los tenedores de las acciones con derecho a voto emitidas y en circulación de la Sociedad, quienes renunciaron al requisito de notificación previa de la reunión y constituyeron el quórum necesario para tomar decisiones.

Presidió la reunión el titular, Abraham Sasporte y actuó como Secretario, el titular, Budy Attie Djamous.

Abierta la sesión el Presidente manifestó que el objeto de la reunión era considerar realizar un redención parcial anticipada de la Series A del Programa Rotativo de Bonos Corporativos por un valor nominal de hasta Setenta Millones de Dólares (US\$70,000,000.00), registrado y autorizado para oferta pública mediante Resolución No. SMV-555-21 del 22 de diciembre de 2021, emitida por la Superintendencia del Mercado de Valores de la República de Panamá.

A moción debidamente presentada y secundada, se adoptaron las siguientes resoluciones:

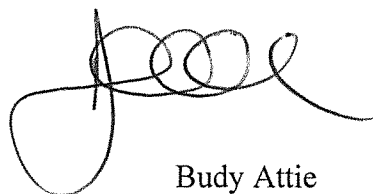
PRIMERO: Autorizar la redención parcial anticipada por la suma de Setecientos Treinta y Seis Mil Dólares con 00/100 (US\$636,000.00) del Programa Rotativo de Bonos Corporativos por un valor nominal de hasta Setenta Millones de Dólares (US\$70,000,000.00), registrado y autorizado para oferta pública mediante Resolución No. SMV-555-21 del 22 de diciembre de 2021, emitida por la Superintendencia del Mercado de Valores de la República de Panamá, aprobados mediante resolución de la Asamblea de Accionista de la Sociedad celebrada el 8 de julio de 2021.

SEGUNDO: Autorizar a Budy Attie a firmar los documentos necesarios para efectuar la redención anticipada de la Serie A.

No habiendo otro asunto que tratar, se clausuró la sesión a las 10:30 de la mañana.



Abraham Sasporte
Presidente de la Reunión



Budy Attie
Secretario de la Reunión